

07 JUN 2011

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, los Decretos Exentos N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde.

2.- La Ley 18.695, los Decretos Exentos N°s. 463 de 2000, 3913 de 2003 y 2261 de 2004, que establecieron y complementaron, respectivamente, la asignación de antigüedad (bienios) para el estamento codocente de este Municipio.

3.-Que Doña Elyn Castillo Rojas, educadora de párvulos en el Colegio "Olof Palme", fue a este Municipio el 21 de marzo de 1995 y prestó servicios en un primer tramo, hasta el 17 de febrero de 1997; habiéndose reincorporado contratada a contar del 22 de febrero de 1997 en carácter indefinido bajo régimen Código del Trabajo, situación contractual que mantiene a esta fecha.

4.-Que, de acuerdo a la fecha de inicio citada en el punto anterior, se concluye que, cotejando los Decretos N°s. 3245 de 2006, 4151 de 2008 y 4100 de 2010, éstos adolecen de errores en cuanto a las cantidades de tiempo y bienios que en derecho corresponde devengar a esta profesora; lo que conlleva a regularizar una situación administrativa pendiente, y,

D E C R E T O :

1° MODIFICANSE los Decretos Exentos que se indican y que reconocieron bienios a Doña ELLYN CASTILLO ROJAS, RUN N° 10.471.849-3, educadora de párvulos en el Liceo "Olof Palme" en el siguiente sentido:

	Decreto N°:	Años Servicio:	N° de Bienios:	A Contar de:
Dice:	3245 de 2006	Diez	Cinco	01 Noviembre 2006
Debió Decir :		Doce	Seis	21 Marzo de 2007
Dice:	4394 de 2008	Doce	Seis	01 Noviembre 2008
Debió Decir		Catorce	Siete	21 Marzo de 2009

2° REGULARIZASE a Doña ELLYN CASTILLO ROJAS, educadora de párvulos del Liceo "Olof Palme", el reconocimiento de su Octavo (8°) bienio a contar del 21 de Marzo de 2011, fecha en que efectivamente completó 16 años de servicio en este Municipio.

3.- Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas que procedan a fin dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION